



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2898  
ANT. : L.P. N° 17/2023 CONSERVACIÓN,  
MANTENCIÓN Y SEGURIDAD PARQUE  
URBANO OASIS, CALAMA, CÓDIGO BIP  
N° 40038289-0, SEGÚN ID 650-27-LR23  
MAT. : NOTIFICA APLICACIÓN DE MULTA POR  
INCUMPLIMIENTO SALA DE PRIMEROS  
AUXILIOS PARQUE OASIS CALAMA  
ADJ. : No hay

Antofagasta, 11 noviembre 2025

**A : PEDRO LÓPEZ FRITZ**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARQUE OASIS**  
**DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO**  
**JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN**

En relación al contrato **L.P. N° 17/2023 "CONSERVACIÓN, MANTENCIÓN Y SEGURIDAD PARQUE URBANO OASIS, CALAMA", CÓDIGO BIP N° 40038289-0, SEGÚN ID 650-27-LR23**, y en cumplimiento a las bases de licitación, comunico la aplicación de una multa de acuerdo al punto *10.21 Multas* conforme al siguiente detalle:

**1. No contar con los implementos sala de primeros auxilios exigidos en el punto 1.12 MANEJO DE EDIFICACIONES.**

*Punto 5 del ítem 10.21.2 Por atraso en el cumplimiento de las observaciones realizadas por la Inspección Técnica descritas en el Libro Control del Servicio de Mantenimiento y Conservación, se procederá a aplicar una multa de 4 U.F. por día de atraso, y hasta por un plazo máximo de 10 días corridos, pasado el cual, la persistencia del incumplimiento podrá dar origen según lo determine el SERVIU Región Antofagasta al término anticipado del contrato.*

- Mediante el ORD. N° 2470/2025 se solicitó informar el estado de conservación, reposición y vigencia de los implementos, botiquín de las dos salas de primeros auxilios.
- Mediante carta de fecha 06/10/2025 empresa informa lo requerido, en la cual no cuenta con todos los implementos, solicitando un plazo de 15 días hábiles para la reposición de los elementos faltantes, hasta el 27/10/2025
- Mediante el ORD. N°2530/2025 se autorizó un plazo máximo de 10 días hábiles para contar con todos los implementos, notificada por Oficina de Partes el 08/10/2025, estableciendo como fecha máxima el 22/10/2025
- Con fecha 07/11/2025 en visita al Parque se constata que la sala de primeros auxilios no cuenta con todos los implementos que se exigen en las bases de licitación, identificando la falta de lo siguiente:
  - Frazadas
  - Papel higiénico
  - Listado de números de emergencias
  - Libro de registro de atención
  - DEA (no es ajustable para uso pediátrico)
  - Compresas de algodón
  - Riñón plástico
  - Gasa estéril 5x5x cms.
  - Venda de gasa elástica de 4cms. x 1.5 mts.
  - Afrontamiento steri strip 3 m 6 mm x 7.5 cm, sobre 3 unidades
  - Suero fisiológico 0.9% cloruro de sodio
  - Baja lenguas de madera
  - Tijera purita de pato corta vendajes y ropa
  - Cabestrillo de malla talla M-L
  - Jabón antiséptico

- Alfileres de gancho
  - Guía primeros auxilios
- Requiere ordenar los elementos y adjuntar un inventario de los mismos

Por lo anterior se informa la ampliación de la siguiente multa:

- Fecha constatación: 07/11/2025
- Valor UF al 07/11/2025: \$39.633,38
- Multa (4 UF/DIA): \$158.534.-
- Fecha de inicio multa: 22/10/2025

La empresa deberá informar el cumplimiento de lo observado mediante carta por oficina de partes, con el fin de constatar su cumplimiento y con ello, establecer el número de días de incumplimiento de modo de aplicar el monto total de la multa.

Saluda atentamente a Ud.

**ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO**  
**JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN**

FLC/DMJ/AMH

Distribución

- PEDRO LÓPEZ FRITZ - ADMINISTRADOR DE CONTRATO - PLF@PARQUESJOHNSON.CL
- EDUARDO NEIRA CARVAJAL - ADMINISTRADOR DE CONTRATO PARQUES JOHNSON - ENC@PARQUESJOHNSON.CL
- ROBINSON ESPEJO CHEPILLO - JEFE\_S DEPARTAMENTO TÉCNICO CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- ANDREA MERINO HERRERA - JEFA\_S ÁREA DE PROYECTOS URBANOS Y DE CIUDAD
- DAVID MORAGA JOFRE-JEFE\_S UNIDAD DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS URBANOS
- FRANCISCO LIZANA CARVAJAL- F.T.O. LP 172023
- LUZ ZAPATA CALDERON-SERGIO SANCHEZ MORENO - ENCARGADOS DE TRANSPARENCIA
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G